

Lit. n.º 148
Matróna de Navarra
2.041

correspondiente al primer cuente para el Secretario de Navarra; y que importa 2.041 pts. Se acuerda proceder a su pago.

Chaparrero
Ordinación de la
749 pts

9. Se da cuenta de tasación efectuada por el subleador de seis chozas que forman demibada en la Chopera para pasar el tendido de línea hasta edificio de Prudencia Aldaba en la Parroquia. Tasación esta que asciende a 749 pts, en suma de 700 pts más uisico. Se acuerda proceder a su venta se publica subasta 3ap tipo de tasación recalcada.

Reunión de
Reunión de

Se da cuenta de recibos para pago de anuncios subasta forestal en B.O. n.º 113, por importe de 211 pts y en Diario de Navarra por 592 pts de esquelas en Diario de Navarra y Fuera de Navarra por importe de 1.207 y 882 pts que corresponden a aniversario de D. Felipe Rodríguez. El Ayuntamiento viéndolos conformes dispone su pago.

Factura de Azanza
Azanza

Factura de Azanza por consumo de bebidas en Mayo y Agosto que relaciona en tal factura y cuyo importe es de 319 pts. Se acuerda su pago.

Transferencia
Transferencia

Aviso de transferencia de Turismo inscrito a nombre de Félix López Roy, matrícula N-266767 de 10 H.P. que es baja por transferido a Antonio Mota Fernández, de Azequi - Marca Seat, Modelo 1400. El Ayuntamiento se da por enterado.

Grupos de la
950 pts

Factura de "Alonso", de Estella, por importe de un trofeo carrera ciclista - Placa y Grabado que asciende a 950 pts. Corresponde a la celebrada en esta localidad en las fiestas Patronales del presente año. El Ayuntamiento da conformidad a tal pago.

Adjudicación
Chozas palomeras

Dada cuenta del resultado de subasta de Chozas Palomeras efectuada el día 8 de Septiembre y del de la mejora habida en una de ellas de la sexta parte de su importe y de que en tiempo legal no se formuló reclamación alguna contra tal subasta y adjudicación, procediendo por tanto a efectuar en favor de la adjudicatario la adjudicación definitiva conforme a lo dispuesto en el artículo 671 del Reglamento para la Administración Municipal de Navarra; El Ayuntamiento acuerda adjudicar definitivamente, conforme a condiciones de subasta, la subasta de Chozas a los rematantes que se expresen y por la cantidad que también se dice.

Chora de Ollanate arriba, en 200 pts por año, a D. Francisco Perez.

Chora de la Roble de Ollanate a D. Jose Rene Baquedano en la cantidad de 200 pts por año

Chora de Ollanate, antes de Velasco, a D. Jesus Velasco Lopez en la cantidad de 200 pts por año.

Chora de Morjéleberri a D. Jesus de San Martin en la cantidad de 2.975 por año

Chora de Bagasua a D. Angel M^{te} Osés Tuesta en la cantidad de 100 pts por año

Chora de Muguez a D. Antolin Joni San Martin en la cantidad de 50 pts por año

Chora de Larraiza a D. Angel Gicoelena Martinez en la cantidad de 300 pts

Chora de Costabal (Tuesta) a D. Antonio Joni Riezu en la cantidad de 50 pts por año

Chora de Samandresondor a D. Antonio Joni Riezu en la cantidad de 250 pts por año

Chora de Chaparral (abajo) a D. Julian Lieraga en la cantidad de 50 pts por año

Chora de las Cruces a D. Jesus Lopez Izue en la cantidad de 50 pts por año

Chora Corral del Monte (antes Adrian Marcotepe) a D. Jose Pagola Arteaga en la cantidad de 50 pts al año

Chora Senda de Rucena a D. Jesus Marcotepe Pagola en la cantidad de 250 pts al año

Cesión de Terreno para Juacodia Civil

Comunión Terreno
Juacodia Civil

Derechos de Terreno

15.085 pt

Agencia de Terreno
Derechos

Se da cuenta de escrito de la Dirección de Administración Municipal comunicando que por la Excmo. Diputación en sesión de 29 del mismo mes de Septiembre acordó aprobar la relación comprensiva de las cantidades que por participación en el recargo sobre el Tráfico de Empresas correspondía cobrar a los Ayuntamientos de Navarra fijando este Municipio con un importe de 15.085 pt. El Ayuntamiento se da por enterado disponiendo de proceder a su cobro al efectuar el pago del Trimestre.

Dada cuenta de escrito de Termino Sainz, de esta vecindad, en que hace constar que estando a punto de comenzar la obra que va a hacer, pide permiso para limpiar la maleza del camino y ampliar el protillo de su finca para entrada de Camiones.

El Ayuntamiento tras debida deliberación, acuerda conceder la autorización para limpieza de la maleza y desague a los concejales D. Felix Trave y D. Angel Pasola para que fijen punto de ampliación de portillo de su finca.

Pacheco Dela
7.168 60 pta

Facturas: De Zabala por importe de 7.178'60 pts por 60 vedillos y de 1996'70 pta por 1500 ladrillo hueco para ermita Santa Barbara. De Eucarnación Pascual por 3 escobas y 3 Xilo de galletas por 300 pts. Se acuerda proceder a su pago.

Rico Lirano
350 pta

Factura de Roque Maria, importe 350 pts, por Lana, Polita y su arco en tierra. Se acuerda proceder a su pago.

Ineul Juarum
900 pta

Se acuerda así mismo abonar a D. Miguel Juarum, de Casetas de Arizola la cantidad de 900 pts por utilización por este pueblo en preparación para pavimentación de Calles, el Topo. Arado perteneciente al mismo.

Vanegas Espinola
3.081 pta

Factura de Paisajes Españoles por 20 Fotografías aéreas originales en color tamaño 30 x 40 Ref. 1489 45-46 de la localidad que al precio de 1.500 pts suman 3.000 pts. Se acuerda proceder a su pago.

Arizola de Zabala
1.620 pta

No ta que gire el Consejo de Zabala de importe de 270 plantas de chopo traídas para plantación en este pueblo y que al precio de seis pts una, suman 1.620 pts. Se acuerda expedir libramiento para su pago.

Subvención Celip
21.000 pta

Se da cuenta del acuerdo de Excmo. Diputación de 28 de Septiembre último concediendo a este Ayuntamiento una subvención de 25.000 pts con destino a obras de pavimentación de Calles. El Ayuntamiento se da por enterado.

Calles
10.000 pta

Comunicación del Diputado Sr. Elizalde de concesión de subvención de 10.000 pts. Enterado, estimando estará comprendida en la cantidad por Excmo. Diputación en igual fecha.

Dofa rita auln
leguero Beldos
Juan Bartolom

Declaración de Baja en la Industria de Venta de Bebidas en ambulancia con vehículo mecánico presentado por Juan Bartolom Ochotorena y con efectos de 1º de octubre actual por cesar en rñda industria. Se acuerda admitirla y dar cuenta de la misma a la Junta de Catastro a efectos de inscripción.

Partido Comunal
Inmujif. C. 1.200 pta

Se da cuenta de que al homenaje al Excmo. Sr. Gobernador Civil Juan Acudido Jofes de la localidad, siendo el importe de gastos de la comida el de 1.200 pts. Se acuerda proceder a su pago.

Se da cuenta de que la subasta efectuada del Tacero ha sido adjudicada provisionalmente a D. Eusebio Alonso que reside, de lo propio, en la cantidad

de 208.000 pts.

Jose Turpin
Jesus Inzunza
a la vez
Jose Inzunza

Declaración de Baja de Furqueta Renault N.º 52372 - Carga 345 Kilo, propiedad de Jesus Inzunza Garrido. Enterado.

Declaración de Alta por matriculación de Coche Morris. Modelo Mini 850 L. Matricula 5551-A de 7 H.P. inscrita a nombre de Jose Angel Jose Lopez. Visto.

Consejo de
Justicia

Dada cuenta de escrito de D.ª Justa Vidador de esta vecindad, en que expone: que durante los meses de junio y julio y debido a las obras realizadas en una casa de su propiedad ha sido necesario más metros cúbicos de agua que lo establecido a cada vecino, por lo que solicita se le conceda gratuitamente tal exceso de agua consumida.

El Ayuntamiento, tras debida deliberación, acuerda cobrar a la solicitante el 50 por 100 de lo correspondiente al exceso.

Sube de
500 lts

Se da cuenta de haberse efectuado subasta de las maderas de árboles del común que quedó desierta, habiendo sido aceptada por proposición de D. Jesus Echeverria que ofreció la cantidad de 500 pts y en tal cantidad le fueron adjudicadas. El Ayuntamiento da su conformidad a lo realizado. En relación con el cobro a efectuar del agua consumida se acuerda no cobrar exceso por la consumida en el mes de septiembre.

Don Manuel
Manuel Ferrer

Dada cuenta de escrito de D. Manuel Garrido, vecino de Barcelona, en que interviene la adquisición por el procedimiento legal autorizado de las siguientes superficies de terreno comunales:

1.ª De una superficie de unos 160 metros cuadrados en el acceso a vivienda del mismo en Carretera de Sanzu que partiendo del frente de su casa llega hasta la carretera de Sanzu, formando un triángulo.

2.ª De una superficie de 300 metros cuadrados en la Parte Nordeste de su vivienda con finalidad de construir en el mismo una piscina.

El Ayuntamiento, estimando que no existe motivo que impida tal venta, si bien no es de la competencia del mismo el acordar su venta, acuerda se de cuenta de ello a la Junta de Veinteros para que en unión de la misma y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del vigente Reglamento de Administración municipal de Navarra, acuerde lo que crea procedente.

Se acuerda así mismo que para tarificación de los terrenos, tanto en lo correspondiente a esta petición como en la de D. Ramón Jorjeto y Jorjeto, se